

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 24 de abril de 2015 (número registro 221.727) y una vez finalizado en fecha de 8 de mayo de 2015 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie II/2013 (las Obligaciones), cuya Nota de valores y Resumen fueron inscritos en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, se informa de que han solicitado la conversión 94 obligacionistas por un total de 289.335 Obligaciones; lo que equivale a un total de 403.577 acciones de Banco Sabadell, por importe nominal de 50.447,125 euros. En consecuencia se ha ejecutado parcialmente hoy, por importe de 50.447,125 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 para atender la conversión de las Obligaciones.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 14 de mayo de 2015